



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL NEIVA**

<b>CLASE DE ACCIÓN:</b>	<b>TUTELA</b>
<b>ACCIONANTE:</b>	<b>VILMER ANDRÉS MÉNDEZ MURCIA</b>
<b>DEMANDADA:</b>	<b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SANTANDER, JAIME TRUJILLO Y OTROS.</b>
<b>PROVIDENCIA:</b>	<b>AUTO ADMISORIO</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>41001-33-33-002-2018-00352-00</b>

CON EL FIN DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC PARA PROVEER EL CARGO DE INSTRUCTOR GRADO 1 NÚMERO OPEC 60298 DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SENA, EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

**AVISA**

QUE MEDIANTE AUTO DICTADO EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE (2018) POR LA SALA QUINTA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN EL TRÁMITE DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, A PARTIR DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2018, QUE ORDENÓ LA ADMISIÓN DEL TRÁMITE DE TUTELA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA DICIEMBRE 03 DE 2018, SE DISPUSO OBEDECER LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y EN CONSECUENCIA SE ADMITIÓ NUEVAMENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, PREVIA LA VINCULACIÓN DE LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 436/2017 EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC PARA PROVEER EL CARGO DE INSTRUCTOR GRADO 1 NÚMERO OPEC 60298 DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SENA.

ASÍ LAS COSAS, A FIN DE NOTIFICAR A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA No. 436 DE 2017 EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC PARA PROVEER EL CARGO DE INSTRUCTOR GRADO 1 NÚMERO OPEC 60298 DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL SENA, SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, ADVIRTIENDO DE QUE LA PUBLICACIÓN TIENE COMO FIN SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA QUE INTERVENGAN EN EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL SI A BIEN LO TIENEN.

NEIVA HUILA, DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY**  
**SECRETARIA.**